

---

**Resolución de 29 de febrero de 2024** de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

---

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por Resolución de 22 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación (BOPA 6-II-2024).

**Segundo.-** Por Resolución de 21 de febrero de 2024 se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

**Tercero.-** De acuerdo con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, procede publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

**Segundo.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución de 22 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación "A partir del período de subsanación, se publicará en el portal educativo Educastur la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas".

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar y publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que figura en el Anexo a esta Resolución del procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación (BOPA 6-II-2024).

**Segundo.**- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

En Oviedo, a 29 de febrero de 2024  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN  
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BOPA DEL 14 DE SEPTIEMBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César González Prieto

**ANEXO**  
**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

**PERSONAS ADMITIDAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
BARNES VIGIL, MARIA ANTONIA	***1307**
GONZÁLEZ NUÑO, ÓSCAR	***1327**
JUAN MIÑAMBRES, SERGIO	***7525**
PUENTE PALACIOS, IRENE	***0747**
PURÓN CELORIO, DIEGO	***6550**
VIÑUELA MÉNDEZ, CARMEN MARIA	***2966**